

Alcances sobre los documentos de Composiciones de Tierra. Observación y utilidad en la investigación histórica peruana

Carlos A. De La Cruz Villanueva

carlos.delacruz@urp.edu.pe

ORCID <https://orcid.org/0000-0002-7758-4046>

RESUMEN

Las siguientes páginas, realizan una identificación y descripción puntual, con respecto a un tipo específico de fuente histórica, *Las composiciones de tierra*, una documentación, que surge a fines del siglo XVI, como mecanismo de regularización a la posesión sobre el territorio motivada por la corona española, esta documentación tiene una gran evolución histórica que llega hasta nuestros días y que se encuentra en diversos repositorios archivísticos de nuestro país. Esta composición documentaria, por lo general ha sido utilizada para múltiples investigaciones referidas a la territorialidad, sociedad, patrimonio, linajes, entre otras. Además, este tipo de documentario posee una enorme importancia, por dos motivos: el primero, el desarrollo histórico y el segundo, su variada información, siendo útil para comprender la formación y dinámica que ejerce la territorialidad en nuestro país desde el Perú colonial hasta nuestra vida republicana.

PALABRAS CLAVE: Composición de tierras, fuente histórica, alcances metodológicos, territorialidad en el Perú.

Scope of the documents of Compositions of Land. Observation and Utility in Peruvian historical research.

ABSTRACT

The following pages make a precise identification and description, with respect to a specific type of historical source, The compositions of land, a documentation, which arises at the end of the 16th century, as a mechanism of regularization of the possession of the territory motivated by the Spanish crown, this documentation has a great historical evolution that reaches our days and is found in various archival repositories of our country. This documentary composition has generally been used for multiple investigations related to territoriality, society, heritage, lineages, among others. Also, this type of documentary is of enormous importance for two reasons: first, its historical development and second, its varied information, which is useful for understanding the formation and dynamics of territoriality in our country from colonial Peru to our republican life.

KEYWORDS: Land composition, historical source, methodological scope, territoriality in Peru.

Ideas preliminares

El historiador en la actualidad, comprende que, para analizar un fenómeno complejo en el tiempo, requiere de contenedores de información, conocidos como fuentes históricas, sobre las cuales despliega un conjunto de recursos multidisciplinarios metodológicos, teóricos y técnicos, con el objetivo de extraer información para comprender el universo material e inmaterial que rodea a la sociedad que se estudia en el devenir. Otorgando de esta manera, a la fuente histórica, un lugar de vital importancia en la investigación, por ello el investigador orientado al quehacer histórico, está obligado en desarrollar una clasificación y análisis de los diversos tipos de fuentes, con la intención de elaborar pautas teóricas, metodológicas y técnicas de tratamiento de entidades contenedoras de información, considerando diversas características y alcances que proporcionan. Generando, por ende, una suerte de guía que sea útil para futuros investigadores, en donde se plasman; orientaciones, potencial de uso, ejemplos y la diversidad informativa que puede contener. Por ello, este tipo de trabajos que conlleven a describir; generalidades, utilidad y posibilidades, que brindan las fuentes históricas, contribuyen con la actividad científica histórica.

Entre esa diversidad de contenedores de información histórica, se encuentran los documentos de Composición de Tierras, conocidos también en el ámbito archivístico como: “Títulos de Composiciones de Tierras”, el cual es, una composición documentaria que, contribuye en la investigación histórica con una diversidad de información, útil para múltiples y variados propósitos, más allá de lo académico. Pues son de interés en la cotidianidad y la política, en usos prácticos o empíricos en la cotidianidad. Esta documentación puede ser usada para el estudio de; la territorialidad, el patrimonio histórico arqueológico, la evolución urbana e incluso su gran aporte para la comprensión y dimensión de transformaciones políticas históricas, como es el caso de procesos de reformas agrarias o tomas de tierra en el siglo XX, por ejemplo. Sin dejar de lado, su presencia en lo cotidiano, en situaciones legales como; tráfico de terrenos, posesiones o situaciones de herencias, entre otras. Este tipo de documentos por lo general es utilizado por varios tipos de profesionales, desde el ámbito del derecho, la arquitectura, geografía, archivos y principalmente historiadores. Estos últimos la han utilizado en múltiples momentos e incluso para analizar diversos procesos o periodos en específico. En conclusión, son fuentes constituidas en el tiempo, necesarias para comprender en gran medida la formación de la territorialidad de nuestro país, por ello la vitalidad de su análisis y acercamiento con múltiples alcances, siendo esta, una de sus principales características señaladas, por lo general, en manuales de fuentes históricas o clases universitarias especializadas.

Las composiciones de tierras

A finales del siglo XVI, Felipe Segundo en 1591, promulga una serie de edictos con el objetivo de regularizar y reorganizar los dominios de ultramar, en particular las colonias en América, (Braudel, 2014). Pues en particular después de 1532, lo que una década después se conocerá como el virreinato del Perú, comienza a registrar un incremento en la extracción de riquezas, en metal precioso en particular de plata. Además, una actividad agrícola intensa y creciente, gracias a tres cuestiones clave; la primera la encomienda, que será el beneficio logrado por, algunos adelantados iniciales, conquistadores que obtuvieron el resguardo de una parcialidad de territorio y población sometida, a cambio de tributación constante por parte de la población que laborara en diversas actividades económicas, entre ellas la producción agrícola, (Zuloaga, 2012). La segunda la migración de pobladores del viejo continente, motivados por la información de riquezas, desarrolla una migración frecuente y dinámica estableciendo negocios diversos y dedicándose a la producción agrícola y ganadera, (Altman, 1992). La tercer es consecuencia de los dos primeros puntos de apoyo, el crecimiento de un mercado interno, un mercantilismo, que progresivamente aumentara la actividad económica productiva como: la agricultura, ganadería, comercio y obrajes, (Neojovich, 1996).

Pero este crecimiento de décadas, generara una serie de irregularidades y conflictos, como: violencia, sometimiento, explotación, rebeliones indígenas, rebeliones encomenderas o guerras civiles, extirpación de idolatrías, reorganización económica, reformas toledanas y otras cuestiones, (Watts, 1992). Producto del irregular control de la corona sobre los dominios en ultramar, (Varón, 1997). Ello se puede observar en el crecimiento y uso de la territorialidad posesionaria, ante ello la corona española tomara como solución emprender una serie de reformas con el objetivo de regular el flujo de riqueza emanada de la posesión territorial, motivada por: una migración importante, la formación del comercio interno en la colonia y la significativa explotación de la masa indígena, en obrajes, mita y tributación. Generando de esta forma un proceso de reformas progresivas desde 1550 y durante todo el siglo XVI, siendo una de las más importantes, las implementadas por el Virrey Toledo (Merluzzi, 2014).

Entre todas estas reformas, una de las más importantes esta referida, al cuidado y regularización de las posesiones territoriales en los nuevos territorios y específicamente en los virreinos, con el objetivo de obtener mayores ingresos, por ello a fines del siglo XVI, Felipe II, desarrolla tres células, con la intención de: 1. Propiciar una revisión total de los títulos de propiedad, pues existe una gran informalidad posesionaria producto de una gran migración en el territorio conquistado, el cual posee enormes deficiencias fiscalizadoras sobre la posesión territorial. 2. La medición de las tierras, uno de los grandes problemas iniciales de la propiedad o posesión territorial, sobre el

territorio conquistado y posteriormente encomendado, es que los linderos o límites van creciendo informalmente en el tiempo, producto de la ocupación o invasión impulsada por la avaricia y la deficiencia de vigilancia o fiscalidad de la corona, por ello periódicamente muchos territorios eran confrontados en medidas, por si hubiese algún exceso. 3. Identificar y tipificar de las masas poblacionales que existen en los linderos, ya sean poseionarios, encomenderos, invasores, hacendados o propietarios y sobre todo la composición de mano de obra que existen, en esos territorios, (Gruzinski, 2015). pues en este tipo de documentación se identifica, clasifica y organiza las poblaciones que se desarrollan en la territorialidad. 4. Identificar el tipo de actividad económica que desarrollan en el territorio, pues el territorio conforme se fue conquistado, se fueron constituyendo en el tiempo diversas formas de generación de riqueza, alternas a la minería, como es el caso de la agricultura, ganadería, obrajes, talleres, herbolaria, entre otras, (Merluzzi, 2014).

Desarrollo histórico

Este tipo de documentación surge finales del siglo XVI, es para su tiempo, un mecanismo protocolar, con la intención de establecer el origen de la propiedad buscando saber, la formación o composición histórica de la propiedad, pues a fines del siglo, existen diversas situaciones que afectan al dominio sobre el territorio, como: la disolución de las encomiendas, las invasiones de territorio, la ocupación de territorios, rebeliones, la presencia de haciendas, las propiedades privadas, entre otras. Por ello se hace necesario una regularidad que permita una nueva forma de gestión sobre la administración del territorio, pues la migración de fines del XVI, demanda la ocupación de territorios y por ello, se busca saber cuáles están ocupados formalmente y cuales se puede viabilizar su formalidad por este medio documentario y poder definir con precisión que tipo de corpus social y de autoridades existe en el lugar, además de identificar los terrenos baldíos, los que se han dado en venta o también necesitan alguna reestructuración de espacios.

Estas reestructuraciones también contemplan la necesidad de establecer los linderos productivos cercanos, aldeaños o colindantes a poblaciones urbanas, comunidades indígenas y centros mineros o de obraje, orientando la normativa a saber lo que puede ser ocupado, lo ocupación tributante y lo que está ocupado pero que no tributa. entonces la normativa tiene cumple con la función de identificar, fiscalizar y regularizar a la posesión territorial. (Espinoza S., 2022). Pero este tipo documentario es producto de una regulación, es muy diferente a una visita, siendo ambas fuentes complementarias este tipo documentario, pues surgen en un contexto que, desde 1570 con la visita general en adelante, busca la regularización de los dominios terri-

toriales en el virreinato del Perú, que desde su integración progresiva a la economía mundo, en 1532, es parte de todo un plan mayor, en donde la metrópoli mediante las reformas o regulaciones, busca afrontar una serie de contracciones económicas que finalmente están obligando a reestructurar su economía y reorientarla principalmente a ejecutar con mayor dinamismo y efectividad la recaudación de impuestos. Y sobre todo los emanados en las colonias ultramar, pues la metrópoli afronta una caída vertiginosa producto de los conflictos marítimos expansivos que han generado un desgaste económico y defensivo entre los 70 y 80 del siglo XVI, generando en consecuencia una orientación a desarrollar un mejor al comercio y administración sobre la posición de tierras, las capacidades agrícolas de las mismas, identificando otras actividades y la población en los virreinos.

Este tipo de cuerpo documental para inicios del siglo XVII, son muy notorios, pues en el Perú hay un crecimiento casi exponencial de la actividad agrícola y otras derivadas o colindantes a ella, estableciendo y fomentando el comercio interno, la formación de un mercado productor regional, con gran presencia de productores privados, muchos de ellos formalizados, por medio de la declaración de composición de tierras, por ejemplo el caso de las tierras sureñas y de sierra de nuestro territorio, que en este siglo buscaran formalizar su usufructo en tierras realengas, dejando su posición de poseionarios que ilegalmente, han hecho uso de extensión de sus tierras privilegiadas, arrendadas, encargadas o adquiridas. Desarrollando en consecuencia todo un acto protocolar notarial, en donde se establecen; las medidas o límites de territorio, se verifica la legitimidad documentaria, se realiza una investigación orientada en corroborar como se obtuvo el territorio, constituyendo de esta forma todo un cuerpo documentario legal sobre el dominio de diversos tipos de documentos como; testamentos, sesiones, compras, concesiones, mapas, testimonios, entre otros, una documentación que será tratada por revisores jurídicos que los regulariza y fomenta el pago de los derechos respectivos.

En efecto, un título de composición de tierras es, a fines del siglo XVI, es un instrumento de inicio de formalidad o la formación de un legajo u expediente para establecer la titularidad del poseionario sobre el territorio del que usufructúa. Desarrollando de esta forma un conjunto documentario compuesto por: declaración, cesiones notariales, testamentos, cartas, definición de linderos, entre otras, que establecerán una documentación compuesta que, no es un título de propiedad, pero sirve como base para reclamar una futura situación de titularidad sobre la posesión, estableciéndola como futura propiedad, pues esta composición sirve para ese fin. Por ende, este tipo de fuente, producto de la expansión demográfica, surge como medida para regularizar y fiscalizar el territorio que se va revalorando por: la migración, el crecimiento comercial y un aumento del circuito productivo interno. Por ello la pre-

sencia amplia o mayor de este tipo de documentación, la cual se encuentra albergada en gran parte de nuestros archivos regionales.

En el siglo XVII, este tipo documentario, tiene una mayor presencia, pues a nivel regional, una gran cantidad de procedimientos de formalización se establecen en notarias, como parte de los llamados protocolos notariales, pues el virreinato peruano evidencia un enorme crecimiento económico, generado principalmente por las posesiones territoriales orientados a la agricultura, la ganadería, los obrajes y el comercio. Un contexto que motiva a la corona Española en fiscalizar y a proporcionar las vías legales para formalizar la posesión territorial, situación que gran parte de los grupos de poder terratenientes, curacas, hacendados y posesionarios, aprovechara en regularizarse ante la fiscalización o el temor al poder, pero también porque la regularización le permite el acceso continuo a la explotación de la masa indígena que es controlada por los curacas o caciques, además de una serie de autoridades que se pueden estar beneficiando de ello.

Esta situación se ira renovando constantemente hasta la llegada del siglo XVIII, donde estos mecanismos se sumarán a otros de titularidad y de las nuevas reformas que también se fijaran en reorganizar, fiscalizar y controlar la territorialidad, siendo el protocolo legal una de las formas o mecanismos para que la corona pueda recuperar el control o dominio que ha perdido producto del aumento de; la informalidad, corrupción, rebeliones, evasión tributaria y usurpación. Pues para este periodo el mercado interno e interregional es dinámico y rentable, pues se explota constantemente a la población indígena, pues al poseer territorio en la colonia, los posesionarios poseen una mayor accesibilidad de mano de obra indígena. Pues la posesión sobre el territorio no tiene una continua fiscalización y al parecer la formación de las riquezas privadas desarrolladas por criollos terratenientes a concentrado tanto poder sobre el territorio, que ha redirigido gran parte de la riqueza en su beneficio y no sobre la corona. En este siglo las Reformas Borbónicas tratarán de organizar el territorio desde múltiples frentes, pero la suma de dilemas no constituirá un efecto positivo, en su lugar, estas reformas serán una de las condicionantes para aumentar el proceso de rebeliones, agudización de la informalidad y evasión fiscal.

Llegado la época republicana del siglo XIX, estos documentos, cobraran una gran importancia regional, pues producto de las independencias, se intensifico la toma de tierras, motivadas por la emigración, el bandolerismo y la expropiación nacional. Siendo deber del reciente ministerio de hacienda el reorganizar la propiedad y por ende la territorialidad en el país, y es por los documentos de composiciones de tierras, por donde se inicia un nuevo proceso, con el objetivo de establecer una titularidad legal, pues al decaer la minería producto de la independencia, la actividad agrícola, ganadera y comercial es importante y genera riqueza, pues aún el indígena sigue contribuyendo obligatoriamente al poder cultivando en las par-

cialidades de haciendas y chacras, (Contreras, 2021). Esta reorganización fomentada por el Estado Republicano será una constante durante todo este siglo, situación que será aprovechada por notarios. Pues estos poseen en sus archivos dichos documentos o son ellos los que conocen los procedimientos para la formalidad. Además, el crecimiento económico de la segunda mitad del siglo XIX, fomentado por la explotación guanera, reorientara la riqueza de los oligarcas a otros sectores productivos, siendo la territorialidad la base para las actividades agrícolas o el crecimiento urbano.

A ello debemos agregar que muchos de estos territorios, ha aumentado su riqueza gracias al uso de servicios como; acequias, lagunas y ríos, sin dejar de lado la territorialidad utilizada para caminos, carreteras, puentes o vías ferroviarias. Pero a fines del siglo XIX, tras la Guerra del Pacífico, un nuevo proceso se inicia, la Reconstrucción Nacional, la cual contempla como prioridad la recomposición de las actividades dependientes de la tierra, para reactivar el mercado interno, el consumo local, por medio de una constante actividad económica en manos de privados.

Con la llegada del siglo XX, las composiciones son un medio probatorio de la titularidad de posesión de hacendados o chacreros, pero también una documentación probatoria de ausencia de posesionarios legítimos que, protejan el bien, ante la usurpación, expropiación o toma de tierras. Prácticas que llegara hasta nuestros días. Para concluir esta breve evolución de la territorialidad, plasmada en esta producción documentaria, esta será usada en dos de los más intensos momentos de nuestra historia económica y social del Perú republicano de este siglo, en donde estos títulos son valorados para saber de la propiedad o titularidad del espacio productivo. Estos momentos son: la época del boom cauchero de inicios del siglo XX en la amazonia peruana y la Reforma Agraria del tercer militarismo, en la segunda mitad del XX. Pues en estos periodos la necesidad de poseer territorio productivo por grupos de poder era de vital importancia

Como se ha podido leer en páginas previas los títulos de composición de tierras, son documentos muy importantes, variados y constituidos en el tiempo, en nuestra actualidad, subyacen en archivos en diversas partes de nuestro país, principalmente en archivos regionales, sin dejar de lado que puedan estar en posesión de privados o notarias. Además, estas líneas son una breve condensación de ideas, generadas por el acercamiento, tratamiento y análisis de 4 docenas, de este tipo de fuente histórica albergada en archivos de provincia ubicada en el Cuzco, Arequipa y Abancay. Para el caso de estas páginas señalaré en forma puntual, el caso de uno de estos documentos establecidos en el siglo XVII, el Título de real composición de hacienda Apayguana y otros-Cachora de 1620, de más de 30 fojas, desarrollado y albergado por la Notaria Justino Alosilla, siendo actualmente resguardado por el archivo regional de Abancay.

Esta documentación transcrita, contiene en su interior 10 documentos de diversa naturaleza que evidencian la titularidad de la posesión y su traslado de generación en generación, en el interior de esta composición se tiene el primer título y posesión de un cacique en donde relata la posesión de los linderos y su origen histórico, posteriormente como esta heredada, luego vendida, años más tarde en el siglo XVIII, cedida en parcialidad, para luego en la época republicana es vendida y dividida a sus nuevos poseedores, años más tarde sus herederos entran en litigio y con la llegada del siglo XX con su final dueño. Este documento en sus cortas 32 hojas, nos narra sus orígenes, linderos, producción, poblaciones que intervienen en su desarrollo, el tipo de autoridad que va cambiando, como el territorio privado se expande y contrae, producto del crecimiento económico y también de la informalidad, las querellas por la posesión, los múltiples ingresos que genera por ser territorio productivo y por concentrar otras actividades económicas como ganadería, almacenaje y distribuidora de recursos hídricos.

Este documento en sus páginas evidencia una construcción histórica producto de los cambios y adaptaciones generadas por la dinámica capitalista orientada a la producción agrícola, sin embargo, también se puede evidenciar que la documentación es parcial, pues muchos de estas fuentes han sido mutilados, ya sea por el tiempo, pérdida, robo, falsificación o sustracción. Pues estos documentos históricos, son aún útiles para comprender la titularidad y posesión de territorios en nuestro país, a pesar de su deterioro y la ausencia de páginas, nos dejan vacíos entre generaciones o dueños, producción y desbalance, pero sobre todo nos despoja de información que contribuya a la comprensión de la sociedad en el Tiempo.

A manera de síntesis

La intención de estas breves páginas es señalar la importancia de este tipo de fuente histórica, desarrollado un acercamiento descriptivo sobre ella y una evolución puntal de la misma, condensando en forma sencilla sin mayores citas o referencias, invitando a diversos públicos como: abogados, arquitectos, sociólogos, antropólogos, economistas, estadistas, políticos e historiadores, para que puedan utilizarlas, explotando sus alcances e importancia. En donde es necesario señalar que este tipo de documentos es de enorme importancia para la construcción de una historia de la territorialidad, la actividad agrícola y el poder sobre la tierra en el Perú. Situaciones que tangencialmente han sido desarrolladas en nuestro país, pues hasta la actualidad carecemos de intentos nacionales orientados en comprender este tipo de documentación en forma metodológica, técnica o teórica, a pesar de ser usada por diversos historiadores en sus investigaciones.

Conclusiones

Existía un interés por parte de la corona, a fines del siglo XVI e inicios del siglo XVII, por regularizar y acentuar su dominio territorial en sus colonias en América, con el objetivo de consolidar un adecuado apoderamiento del territorio y distribución del mismo, manejando una información más óptima, sobre la producción y el uso de la mano de obra distribuida en diversos lugares del territorio.

Otro aspecto en señalar es que las composiciones de tierras nos brindan información variada sobre los límites territoriales, producción, uso de caminos, mano de obra y los fines de la misma, pues por ejemplo mucha de esta mano de obra circunscrita a la tierra, también contribuye al mantenimiento de caminos, actividades mineras o de obraje por temporadas.

Una composición de tierras era un ordenamiento jurídico territorial, era un mecanismo de poder que surge para afianzar el dominio sobre las nuevas tierras, en donde se tiene un interés sobre la población andina, pues ellos estaban adscritos o tributaban con trabajo en espacios económicos productivos, por ello al formalizar el territorio se formalizaba el uso de la masa andina, generando más ingresos para la corona y su administración.

Las composiciones de tierra nos brindan la evolución, expansión y contracción del territorio, pues mediante este expediente constituido en el tiempo, podemos ver como la propiedad territorial se va privatizando con el tiempo, además de observar como la informalidad y legalidad son como caras de una misma moneda que es la formación de la territorialidad.

En el aspecto histórico, la presencia de este tipo de documentos nos evidencia la riqueza documentaria que existe en nuestros repositorios archivísticos nacionales, pero a su vez, evidencia el descuido de años, en el desarrollo de trabajos descriptivos, metodológicos y técnicos que nos sirvan de guía para el desarrollo de investigaciones de mayor profundidad.

Los documentos de esta naturaleza, también sirven para evidenciar los cambios geográficos a los ecosistemas generados por la ocupación y territorial por parte del hombre, pues en muchos de ellos se evidencian, datos de lagunas, ojos de agua, acequias, riveras, vegetación, población y fauna que a la época ya no existen por el crecimiento urbano. Por ejemplo, en el documento observado ejemplo el caso del documento Guanipa este asentamiento pertenece al acceso a los recintos de cocas de la zona de la selva o el recinto a la zona de Vilcabamba o el acceso al río Vilcanota, en donde se evidencia descripciones geográficas de fauna vegetación, caminos incaicos, desplazamiento de la mano de obra, lagunas, costumbres rituales, entre otros.

Los títulos de composición de tierra albergan en su interior una gran cantidad de documentos entre los cuales podemos destacar: la delimitación de posesión del

territorio en medidas, en algunos casos planos, títulos notariales traspasos de terreno, sesión de terreno, problemas judiciales, venta, traspasos, traslados, herencias, juicios pleitos o querellas. Incluso algunos de ellos evidencian documentaciones que evidencian otros negocios emanados de la territorialidad, como es el arrendamiento o cobro por uso de acequias o también uso de lagunas que complementa muchísimo con los tratados de agua que se hicieron a partir del siglo XVII y más aún en el siglo XVIII.

En este tipo de documentos también se puede ver el crecimiento y el traslado de la presencia familiar de generación en generación, puesto que muchos de estas composiciones de tierra pueden albergar en su documentación más de cinco o seis generaciones que pudieron tener la propiedad territorial privada a su cargo heredada y administrada por ellos en algunos casos nos puede evidenciar por qué la vendieron el territorio o cuáles fueron sus necesidades para vender, ceder, abandonar o renovar el territorio. Siendo en algunos casos porque los nuevos parientes o las nuevas generaciones no pudieron administrar bien sus negocios o incluso por situaciones de viaje e incapacidad de poder haber tenido hijos o muerte de alguno de ellos.

Estas sesiones territoriales son tal vez el mayor detalle de investigación a futuro en cualquier proceso de investigación histórica o incluso legal, pues gracias a este tipo de situaciones en diversas partes del país y del tiempo, se han podido desarrollar toma de tierras o invasiones territoriales gracias a esta ausencia de herederos o de dueños del territorio que puedan hacer un proceso y que finalmente puedan recuperar su patrimonio, por ello muchas de estas territorialidades han quedado en manos de dueños informales o simplemente de posesionarios que pudieron hacerse de territorios aprovechando esta ocasión de vacío de poder.

Otra ventaja enorme que trae los títulos de tierras de composición es que, gracias a ellos, se puede desarrollar investigación sobre el patrimonio arqueológico peruano, pues muchas de estas territorialidades, esconden una gran historia evolutiva señalan espacios de desarrollo o lugares de antiguos asentamientos prehispánicos gracias a la información que recopila es muy diferente a la tasación que se hizo en entre diversos siglos del virreinato y en el momento colonial del Perú. Este tipo de documentación es de vital importancia porque, en ella se esconde, la actividad agrícola, la cantidad de personas que pueden trabajar en ellas, la productividad y el desarrollo que tienen incluso cómo han ido expandiéndose estas propiedades territoriales ya sea en el caso de que algunas se expanden o se contraen producto de las diversas fluctuaciones económicas, informalidad, corrupción, descuido fiscalizador de la corona o simplemente es producto del desarrollo comercial que puede haber habido en la región

Las composiciones de tierra son documentos que en particular han surgido producto de un proceso de evolución histórica con el objetivo específico de desarrollar una regularidad en el uso y definición o delimitación de la territorialidad adjudicada comprada o de características privadas lo que nos lleva a determinar que en el proceso

de desarrollo estos documentos tienen un carácter importante por su legado histórico pero sobre todo con respecto a la ocupación territorial y el uso económico de la misma que en el período virreinal o colonial o colonial o virreinal era principalmente utilizada para la agricultura y otras actividades económicas derivadas de la misma o complementarias a ella

Los documentos de título de composición de tierra en la actualidad carecen de un gran estudio de desarrollo de investigación histórica a pesar de su uso diverso y variado ya sea en el carácter de investigación o el uso cotidiano esta documentación no ha tenido hasta la fecha en el caso peruano un estudio que abarque su cantidad a nivel nacional su disposición su accesibilidad resguardo y sobre todo su versatilidad de uso a nivel de investigación histórico social demográfica y territorial

Es importante destacar que los títulos de composición de tierra, son un conjunto de documentos que, en su interior alberga una gran diversidad de documentos que nos revelan múltiples fines y en consecuencia toda una gama de usos a nivel de investigación orientados principalmente a comprender fenómenos de amplio impacto como, por ejemplo, desarrollo de territorialidad y la presencia económica en el país actividad productivas en variados periodos históricos.

Una conclusión muy importante es el hecho de que a través de los títulos de composiciones de tierra se puede ver la expansión o contracción del territorio y la formación de la propiedad privada puesto que gracias a esta venta formal o informal de territorios uno puede observar cómo ha ido creciendo el patrimonio o decreciendo producto de la circunstancia básicamente por situaciones, como: sequía, plagas, sucesión, herencia, entre otros.

Por último, es necesario este tipo de investigación, para poder ofrecer una gama descriptiva de los alcances metodológicos que fomenta el uso de una fuente, pues mediante su análisis metodológico, técnico y teórico. Nos informa y describe transformaciones, las que nos orientan en reflexionar con respecto al desarrollo ocupación de la territorialidad en nuestro país y tal vez desarrollar un tipo de investigaciones que nos pueda ayudar a comprender, cuánto ha crecido la propiedad en el espacio peruano a través de los canales formales y de los informales, además de saber quién ocupa el territorio y cómo de manera versátil constituye mecanismos para asentarse y adaptarse a los cambios.

Referencias

- Altman, I. (1992) *Emigrantes y Sociedad Extremadura y América en el siglo XVI*. Madrid: Alianza América Editorial.
- Contreras, C. (2021). La economía y la configuración del modelo republicano en el Perú. En: *La promesa incumplida. Ensayos críticos sobre 200 años de vida republicana*. Lima. Instituto de Estudios Peruanos, pp. 309-355.
- Espinoza Soriano, W. (2022) *Pueblos y cabildos de naturales en el Virreinato del Perú*. Lima: Universidad Ricardo Palma. Editorial Universitaria.
- Gruzinski, S. (2015) *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*. Madrid: FCE
- Guevara, J. (1993) *La propiedad agraria y derecho colonial. Los documentos de la hacienda Santotis. Cuzco 1543 – 1822*. PUCP.
- Luna, P. y Quiroz, F. (2019). *Haciendas en el mundo andino, siglos XVI. XX*. Lima: IFEA
- Merluzzi, Manfredi. (2014). *Gobernando los andes. Francisco Toledo Virrey del Perú 1569 – 1581*. Lima: PUCP.
- Noejovich, H. (1996), *Los albores de la economía americana*. Lima: PUCP
- Varón Gabai, R. (1997) *La ilusión del poder. Apogeo y decadencia de los Pizarro*. Lima: IFEA / IEP
- Watts, D. (1992) *Las indias occidentales. Modalidades de desarrollo, cultura y cambio medioambiental desde 1492*. Madrid: Alianza América
- Zuloaga R., M. (2012) *La conquista negociada: Guarangas, autoridades locales e imperio en Huaylas, Perú. (1532 – 1610)*. Lima: IEP / IFEA